

TÍTULO VII - PRUEBAS DE TRIAL

(Versión a 15.10.18)

SUMARIO

CAPÍTULO I REGLAS GENERALES

- 1 Categorías de competición por edad
- 2 Calendario
- 3 Delegado técnico
- 4 Competición
- 5 Zonas
- 6 Área de competición
- 7 Reglamento de salida y de carrera
- 8 Duración de la competición
- 9 Reparaciones
- 10 Clasificación y resultados
- 11 Instalaciones de competición
- 12 Oficiales y personal
- 13 Uniforme y equipamientos de seguridad
- 14 Bicicleta
- 15 Números de orden
- 16 Infracciones, penalizaciones e impugnaciones
 - Sección 1: infracciones
 - Sección 2: penalizaciones
 - Sección 3: impugnaciones
- 17 Sistema de competición sólo en los Campeonatos del Mundo.

CAPÍTULO II PRUEBAS INTERNACIONALES

CAPÍTULO III PRUEBAS COPA DEL MUNDO TRIAL UCI

CAPÍTULO IV PRUEBAS DE LOS JUEGOS MUNDIALES DE LA JUVENTUD TRIAL UCI

CAPÍTULO V COMPETICIONES POR EQUIPOS NACIONALES TRIAL UCI

CAPÍTULO VI CLASIFICACIÓN TRIAL UCI

TÍTULO VII. PRUEBAS DE TRIAL

CAPÍTULO I. REGLAS GENERALES

1. Edad, categorías y participación

7.1.001 El trial comprende oficialmente los siguientes tipos de pruebas individuales, descritos en el presente reglamento de trial:

- 20" (ruedas entre 18" y 23").
- 26" (ruedas entre 24" y 26").
- open (libre elección de tamaño de rueda, entre 18" y 26").

Las categorías de estas pruebas dependen de la edad de los corredores. La clase de edad en la cual un corredor puede participar se determina disminuyendo el año de nacimiento al año en curso.
(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 15.10.18)

7.1.002 La participación en las **competiciones** está organizada en base a las categorías por edad según la siguiente tabla:

Principiantes	9 y 10 años	recorrido blanco	open
Alevines	11 y 12 años	recorrido azul	open
Infantiles	13 y 14 años	recorrido verde	open
Cadetes	15 y 16 años	recorrido negro	open
Féminas escuelas	9 a 11 años	recorrido blanco	open
Féminas	12 a 15 años	recorrido rosa	open
Hombres júnior	16 a 18 años	recorrido rojo	20"
Hombres júnior	16 a 18 años	recorrido rojo	26"
Hombres élite	19 años y más	recorrido amarillo	20"
Hombres élite	19 años y más	recorrido amarillo	26"
Féminas élite	15 años en adelante	recorrido rosa	open

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

2. Calendario

Clases de pruebas y reserva de fecha

7.1.003 El calendario de la temporada comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año. Las pruebas internacionales de trial son inscritas en el calendario internacional según la clasificación siguiente:

- 1. campeonatos del mundo (CM):**
Ninguna otra prueba internacional de trial (CDM, CC, CN, HC, C1, JMJ) debe ser organizada el fin de semana anterior o en la misma fecha que los campeonatos del mundo.
- 2. copa del mundo (CDM):**
Ninguna otra prueba internacional de trial (CM, CC, CN, HC, C1, JMJ) debe ser organizada en la misma fecha que la copa del mundo.
- 3. campeonatos continentales (CC):**
Ninguna otra prueba de trial (CN, HC, C1, JMJ) debe ser organizada en el mismo continente durante los campeonatos continentales.
- 4. juegos mundiales de la juventud (JMJ):**
Ninguna otra prueba de trial (CM, CDM, CC, C1, o CN) debe ser organizada en la misma fecha que los juegos mundiales de la juventud.
- 5. campeonatos nacionales (CN):**
Además, las fechas de los CN están señaladas según el art. 1.2.029, ninguna otra competición de trial (CM, CDM) pueda ser organizada en la misma fecha que los campeonatos nacionales.
- 6. prueba internacional (HC):**
Ninguna otra prueba de trial (CM, CDM, CC) debe ser organizada en la misma fecha que la prueba

internacional HC. Sin embargo, la UCI puede conceder excepciones a su discreción, siempre y cuando las dos **pruebas** en cuestión no tengan lugar en el mismo país.

7. prueba internacional (C1):

Ninguna otra prueba de trial (CM, CDM, CC, JMJ, HC O CN) debe ser organizada en la misma fecha que una prueba internacional C1. Sin embargo, la UCI puede conceder excepciones a su discreción, siempre y cuando las dos **pruebas** en cuestión no tengan lugar en el mismo país.

(Texto modificado el 1.02.12; 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17; **15.10.18**)

7.1.003 bis Una prueba nueva debe sólo alcanzar el estatus de clase 1 en su primer año.

Una prueba sólo alcanzará el estatus de fuera de clase (HC) si la **prueba** previa tuvo una participación de al menos 5 federaciones extranjeras teniendo **en cuenta** sólo la participación élite.

Una guía técnica detallada para las pruebas fuera de clase (HC) deberá estar presente en la UCI durante el proceso de registro del calendario

(Artículo introducido el 1.10.13; **modificado el 15.10.18**)

7.1.004 Toda entidad que organice una prueba de trial debe respetar estrictamente la constitución de la UCI y sus reglamentos.

Todas las **pruebas** registradas en el calendario internacional deben respetar las obligaciones financieras de la UCI (en particular la tasa del calendario) aprobada por la dirección de la UCI y publicada en la página web de la UCI.

(Texto modificado el 1.10.13; **15.10.18**)

7.1.005 La inclusión de una prueba internacional de trial en el calendario UCI garantiza que ninguna federación nacional pueda organizar o autorizar la organización en su seno bajo sanción de un campeonato nacional o de una prueba internacional de trial, conforme a las reglas decretadas por el artículo 7.1.003.

3. Delegado técnico

7.1.006 El delegado técnico:

1. supervisa los aspectos técnicos de las pruebas.
2. asegura la conexión entre la sede de la UCI y la comisión de trial de la UCI.
3. efectúa una inspección previa del lugar, se reúne con los organizadores e inmediatamente elabora un informe de inspección que enviará al coordinador de trial de la UCI.
4. supervisa y sigue con el organizador de la prueba anticipándose a la prueba que las recomendaciones hechas en el informe de inspección han sido aplicadas correctamente.
5. realiza una inspección de las zonas acompañado del presidente de los comisarios y del diseñador/constructor de las zonas. La determinación final de las zonas, así como cualquier cambio, deberán ser aprobados por el delegado técnico.
6. redacta un informe general de la prueba para la UCI.
7. coordina las reuniones de equipos/corredores/sesión informativa.

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

7.1.007 Para los campeonatos del mundo, pruebas de la copa del mundo, campeonatos continentales y juegos mundiales de la juventud, el delegado técnico es designado por la UCI.

(Texto modificado el 1.02.12)

4. Competición

Generalidades

7.1.008 Las competiciones internacionales de trial **deberán organizarse y celebrarse** respetando el entorno natural. Las competiciones pueden disputarse en el centro de las ciudades, pabellones, o en campo abierto.

(Texto modificado el 1.02.12; **15.10.18**)

7.1.009 Los organizadores y/o participantes deben respetar la administración y demás reglas de la UCI, así como las directrices en vigor concernientes a la protección del medio ambiente y, más particularmente, el presente reglamento de trial.

7.1.010 El organizador es responsable de la obtención de las autorizaciones necesarias, administrativas u otras, en materia de competiciones internacionales y de utilización de los recorridos previstos.

Definición

7.1.011 El trial es una competición ciclista en la que el objetivo es superar los obstáculos agrupados en secciones sin poner el pie o partes de la bicicleta (sin tener en cuenta los neumáticos) en el suelo o en el obstáculo. Si no se incurre en puntos de penalización. El/la corredor/corredora que haya acumulado menos puntos de penalización se declarará ganador de su categoría. La duración total del evento será ajustada a la necesidad de negociar todas las secciones.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud** el/la corredor/corredora con el total de puntos mayor será declarado ganador en su categoría.

(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.012 (Artículo derogado el 1.02.12)

Reunión de los participantes

7.1.013 Una reunión de todos los participantes debe organizarse antes del inicio de la **competición**. Todas las informaciones importantes sobre el desarrollo de la **competición** deben ser comunicadas en la misma. La participación en esta reunión es obligatoria para todos los participantes.

Durante esta reunión serán anunciados el método de salida y la hora de la misma, el número y el orden de las zonas, el número de vueltas, la duración total de **la competición** y cualquier modificación decidida en la reunión por el colegio de comisarios. Bajo decisión del delegado técnico, esta reunión puede ser remplazada por la entrega de información o por su exposición en paneles.

(Texto modificado el 15.10.18)

5. Zonas

7.1.014 En función de cada categoría de participantes, los organizadores deben disponer un determinado número de secciones.

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.015 Número mínimo de zonas en cada competición es de 5 y el número máximo de 10.

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 18.03.15)

7.1.016 Las zonas consisten en pasos difíciles. Cada zona debe tener como máximo **seis** dificultades principales (obstáculos), sean artificiales o naturales, por ejemplo: piedras, agua, arena, **tierra**, escaleras, pendientes, taludes, troncos de árboles, tubos o estructuras de hormigón o **prefabricados de hormigón**, estructuras metálicas, construcciones de madera, traviesas de ferrocarril, bobinas, etc. Una guía detallada titulada "guía de construcción de secciones **y montaje de pruebas** de trial UCI" está disponible en la página web de la UCI y explica cómo construir y diseñar secciones.

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

7.1.017 Las dimensiones de las zonas serán dispuestas de la siguiente forma:

- longitud: entre 30 y 50 m, dependiendo de los diferentes niveles de destreza del trial aplicado y explicado en la guía de construcción de secciones de trial UCI.
- anchura: por lo menos un metro (a la altura del manillar).

(Texto modificado el 1.02.11; 18.03.15)

7.1.018 Las zonas deben estar delimitadas a cada lado por bandas de plástico especiales (cintas de balizamiento). Estas bandas deben situarse entre 20 y 30 cm del suelo.

Así mismo pueden colocarse cintas plásticas dentro de las zonas para indicar los diferentes niveles de dificultad o para cerrar un obstáculo aumentando la dificultad.

Las bandas deben tener al menos 12 cm de ancho y ser de buena calidad, conforme a las especificaciones técnicas de la guía del organizador.

En el interior de una zona, las flechas coloreadas indican:

- la dirección: una flecha indica el sentido a seguir.
- las puertas: dos flechas (del mismo color y número) se situarán una enfrente de la otra para indicar el lugar por donde los corredores deben pasar.

Para una mayor comprensión, las flechas que se encuentren dentro de una zona, deben ser numeradas. La

última flecha de la sección será indicada con un círculo alrededor del número.

En los Campeonatos del Mundo, Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud, cada zona debe dividirse en seis sectores. Cada sector está compuesto por diferentes obstáculos marcados por flechas. Las flechas dentro de la sección que tienen el mismo número y una letra diferente, pertenecen al mismo obstáculo (por ejemplo, 1A, 1B y 1C pertenecen al sector 1 y así sucesivamente).

- El primer sector comienza en la línea de salida pasando el eje de la rueda delantera.
- El siguiente sector comienza en la última puerta del sector anterior pasando los dos ejes de las ruedas.
- El sector termina en la última puerta que pasa los dos ejes de las ruedas, excepto el último sector que termina en la línea de meta que pasa el eje de la rueda delantera.

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

7.1.019 Cada zona debe tener una puerta de entrada y otra de salida, marcada con una línea de salida y otra de llegada y por los paneles correspondientes (llegada y salida). La puerta de salida hará mención también al número de la sección (por ejemplo salida1).

7.1.020 Cada zona comprende una “zona neutra” detrás de la línea de salida, en la cual se encuentra un solo participante. La zona neutra mide 2 m x 1,5 m.

(Texto modificado el 1.02.12; 15.10.18)

7.1.021 La línea de salida debe situarse al menos a 3 metros del primer obstáculo a fin de dar suficiente espacio al corredor. La línea de llegada debe situarse al menos a tres metros después de la última dificultad (obstáculo) a fin de evitar toda argumentación sobre las penalizaciones.

(Texto modificado el 1.02.12)

7.1.022 El eje de la rueda delantera determinará la entrada y la salida en una zona.

7.1.023 No está autorizado el recorrido en bicicleta de las zonas antes del inicio de la competición. En caso de infracción, no se le permitirá la salida al participante.

(Texto modificado el 18.03.15; 15.10.18)

7.1.024 El tiempo máximo para hacer el recorrido de la zona será de 2 minutos.

(Texto modificado el 01.02.12; 18.03.15)

7.1.025 Al definir las zonas, se recomienda no pasar de las siguientes alturas máximas de salto en caída:

Principiantes	recorrido blanco	0,80 m. máximo
Alevines	recorrido azul	1,00 m. máximo
Infantiles	recorrido verde	1,20 m. máximo
Cadetes	recorrido negro	1,40 m. máximo
Féminas escuelas	recorrido blanco	0,80 m. máximo
Féminas	recorrido rosa	1,00 m. máximo
Hombres junior	recorrido rojo	1,60 m. máximo
Hombres élite	recorrido amarillo	1,80 m. máximo
Féminas élite	recorrido rosa	1,60 m. máximo

Excepcionalmente, el colegio de comisarios puede aceptar otras alturas de salto en caída.

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

7.1.025 bis En el Campeonato del Mundo; Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud las zonas estarán designadas y realizadas de acuerdo con la Guía de Construcción de Zonas del Trial UCI y deben incluir un total de seis sectores.

Las zonas deben diseñarse de forma fácil, fácil de seguir y evitar los bucles internos.

(Artículo añadido el 02.02.17; texto modificado el 15.10.18)

6. Área de competición

7.1.026 Con el propósito de hacerlo más atractivo, las zonas deberán colocarse en un área cerrada, llamada área de competición y localizada en el centro de las ciudades, en pabellones, en estadios o en campo abierto.

El área técnica (oficina de trial, área de pódium, área de la pantalla, área de equipos, zona de entrenamientos), el área VIP, la oficina de prensa, el sistema de sonido, una gran pantalla, deben estar

instaladas cerca del área de competición.

Toda la zona de competición debe estar cerrada.

La disposición ideal es que el área de competición y el **área técnica** estén comunicadas entre sí de forma que los pilotos no necesiten desplazarse entre los espectadores. El área de competición debe estar conectada de forma que los espectadores puedan seguir fácilmente la competición.

En la "Guía de construcción de secciones y montaje de pruebas de Trial UCI" se puede encontrar una explicación de cómo montar el área de competición y está disponible en la página web de la UCI.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

7.1.027 Un plano del circuito debe estar expuesto permitiendo a los pilotos y equipos saber en qué fase de competición serán usada las secciones.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

7.1.028 El delegado técnico, de acuerdo con el presidente del colegio de comisarios, decide si las zonas deben recorrerse seguidas, una detrás de la otra o en orden aleatorio.
(Texto modificado el 1.02.12)

7.1.029 Las secciones pueden ser modificadas entre dos vueltas por el delegado técnico, pero únicamente con el acuerdo del colegio de comisarios.

7. Reglamento de salida y de carrera

7.1.030 Para las salidas de minuto en minuto y para las salidas agrupadas, cada participante es responsable del cumplimiento de la hora de salida que le haya sido fijada para él.

7.1.031 Durante la prueba, los participantes deben ser disciplinados y aceptar las directrices y mandatos de la UCI, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos. Los participantes se informarán con detalle sobre estas disposiciones antes de su inscripción.

7.1.032 En caso de accidente, los participantes tienen la obligación de dar rápidamente los primeros auxilios o al menos, pedir ayuda. Las pérdidas de tiempo ocasionadas por esta circunstancia tendrán que ser confirmadas por el propio accidentado.

7.1.033 Queda prohibido, que un corredor modifique las zonas **del área de competición** o su configuración.
(Texto modificado el 15.10.18)

7.1.034 (Artículo derogado el 1.02.12)

7.1.035 Con excepción del colegio de comisarios y del delegado técnico, **los médicos, los corredores en carrera y los medios autorizados**, únicamente el participante llamado por el comisario debe encontrarse en la zona.
(Texto modificado el 15.10.18)

7.1.036 Está permitido recorrer las secciones a pie.

7.1.037 Las penalizaciones impuestas por el colegio de comisarios serán escritas en la tarjeta de puntuación entregada a cada participante en el momento de la salida. Además, los puntos de sanción serán apuntados en la lista de control de penalizaciones, que debe tener cada sección. En caso de diferencia entre la tarjeta de puntos y la lista de control de penalizaciones decidirá el colegio de comisarios.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, los puntos señalados por el colegio de comisarios **de la zona** serán apuntados en la tarjeta de puntuación que se le entrega a cada piloto al inicio **de la competición**. Además, los puntos serán registrados en la lista que tiene cada zona. En caso de diferencia entre la tarjeta de puntuación y la lista de puntos decidirá el colegio de comisarios.

En las finales del Campeonato del Mundo y las finales de la Copa del Mundo se debe utilizar un sistema de radio o digital.
(Texto modificado el 02.02.17; 15.10.18)

7.1.038 Las **zonas** serán señalizados por flechas numeradas del color que corresponda a la categoría de la **competición** y deben ser realizados conforme con este marcaje.
(Texto modificado el 15.10.18)

7.1.039 Un participante no debe entrar en las puertas reservadas a otras categorías diferentes a la suya.
(Texto modificado el 1.02.12)

7.1.040 Los participantes deberán tener las dos ruedas dentro de la zona neutra para tomar la salida.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

7.1.041 Todo participante que abandone la **competición** debe entregar su carta de **marcaje** en la oficina de **trial** o al **Delegado Técnico**.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; **15.10.18**)

8. Duración de la competición

7.1.042 La duración total de la **competición** será fijada por el delegado técnico de acuerdo con el colegio de comisarios. Deberá ser determinada de tal forma que permita a los participantes que puedan terminar **las zonas** en los plazos previstos. El colegio de comisarios puede prolongarla durante la competición.
(Texto modificado el **15.10.18**)

7.1.043 El tiempo de penalización se fija en 30 minutos. El colegio de comisarios puede prolongarlo, después de la competición, si más de diez corredores deben ser eliminados.

9. Reparaciones

7.1.044 Las reparaciones pueden ser efectuadas durante la **competición**, pero nunca en el interior de una zona controlada, ni en cualquier otro sitio susceptible de generar o poner en peligro a los pilotos.

10. Clasificación y resultados

7.1.045 Después de la última vuelta, los puntos de penalización obtenidos serán puestos en un tablero. El competidor que haya totalizado menos puntos de penalización será declarado vencedor en su categoría.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo o Juegos Mundiales de la Juventud**, el piloto que tenga más puntos será declarado ganador en su categoría.
(Texto modificado el 1.02.12; 02.02.17; **15.10.18**)

7.1.046 Las otras plazas de clasificación se asignan en función del número de puntos de penalización infligidos, por orden creciente.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo o Juegos Mundiales de la Juventud**, las demás plazas de la clasificación serán asignadas en número decreciente de los puntos ganados.
(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; **15.10.18**)

7.1.047 En caso de empate (si dos competidores o más totalizan el mismo número de puntos de penalización), el empate será resuelto de la siguiente manera:

1. el que tenga más secciones cubiertas con cero puntos de penalización.
2. el que tenga más secciones cubiertas con un punto de penalización, con dos puntos de penalización, etc.
3. el mejor resultado de las semifinales.
4. cuando la competición no incluya semifinales y se trate de una plaza de podio, la sección decisiva a **completar** será **seleccionada** por el colegio de comisarios. En caso de igualdad **a puntos** en dicha sección, el tiempo registrado **será el criterio para la toma de decisión sobre el reparto de las plazas de podio**. En el caso en que varios corredores obtengan cinco puntos de penalización, el vencedor será el que haya recorrido más espacio dentro de la zona.
5. en caso de igualdad en los puntos de penalización para una plaza que no sea de podio, el tiempo total de la competición será el **criterio para el reparto de posiciones**.

En caso de empate en la final, se desempatará por los puntos de penalización en las semifinales.

En caso de empate en el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo o Juegos Mundiales de la Juventud** (dónde dos o más participantes tienen el mismo número de puntos totales) el desempate se resolverá por el siguiente orden:

1. Mayor número de secciones realizadas con el máximo número de puntos posible.
2. Mayor número de zona con cincuenta puntos, cuarenta puntos, etc.

3. Mejor resultado en las Semifinales.
4. En las competiciones sin semifinales y si concierne a una plaza de podio, se **competirá** en una zona decisiva que será **seleccionada** por el colegio de comisarios. **En caso de igualdad a puntos** en dicha sección, el tiempo registrado en esa zona será **usado como criterio para el reparto de las plazas de podio**. Cuando varios pilotos obtengan cero puntos, el ganador será el corredor que haya recorrido más espacio dentro de la zona.
5. En caso de igualdad de puntos para otras plazas que no sean de podio, el tiempo total de la competición será el que desempate.

En caso de empate en la final, se desempatará por la plaza conseguida en la semifinal.
(Texto modificado el 1.02.12, 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17; **15.10.18**)

11. Instalaciones de competición

7.1.048 Para tener una competición autorizada por la UCI, las federaciones nacionales y los organizadores que deseen inscribir una competición en el ámbito de la UCI deben manifestar a la UCI que las instalaciones propuestas para la prueba son conformes al cuaderno de especificaciones técnicas establecidas en **este capítulo**, así como en la guía de organizadores.

En la guía de los organizadores se puede encontrar una detallada descripción de todo tipo de instalaciones necesarias para cumplir los diversos objetivos del trial.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; **15.10.18**)

Área de pilotos y equipos

7.1.0149 El área reservada para pilotos y equipos debe encontrarse cerca **o dentro del área técnica** de la oficina principal de competición pero fuera de ella. La sección de entrenamiento debe de estar dentro de esta área.
(Texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

Tablón de anuncios

7.1.050 Se debe colocar un tablón de anuncios y/o pantallas de visualización para mostrar los listados de salidas, resultados, y cualquier información para los pilotos, cerca del **área técnica**.
(Texto modificado el **15.10.18**)

Pantalla del área

Debe existir un área **cercana al área técnica** con una pantalla de buena visibilidad para los corredores y equipos. **La pantalla debe estar cubierta, estable y a prueba de viento**. Las características de la pantalla se definen en la guía de organización.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; **15.10.18**)

Área técnica

7.1.051 El **área técnica** debe, preferentemente, estar localizada en el centro del sitio de la prueba de trial, teniendo fáciles accesos para los **corredores**. Esta área debe estar cerrada.

El acceso **al área técnica** está restringido **al público**.

Dentro del área técnica, el organizador debe proporcionar un área con contenedores y carpas o un camión provisto para este propósito.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15; **15.10.18**)

Sistema de megafonía

7.1.052 El sistema de megafonía debe difundir la voz del presentador en todas las secciones y en el escenario. Los anuncios se harán en inglés y en la lengua del país de acogida.
(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

Instalaciones para los espectadores

7.1.053 Las instalaciones y servicios mínimos requeridos para los espectadores son los siguientes:

- tribuna.
- mostrador de bienvenida.
- paneles informativos.
- pantalla grande.
- aparcamiento público.
- servicio de alimentos y bebidas.

- puntos de cruce.
- baños públicos.
- papeleras.

Se sugieren las siguientes capacidades de espectadores:

- pruebas internacionales de trial 1.000 espectadores.
- **Juegos Mundiales de la Juventud** 2.000 espectadores
- pruebas de la copa del mundo de trial 5.000 espectadores.
- campeonatos del mundo de trial 7.500 espectadores.

(Texto modificado el 18.03.15; 15.10.18)

12. Oficiales y personal

7.1.054 El reglamento de la UCI establece la manera según la cual una prueba de trial debe desarrollarse. Todos los oficiales participantes en una prueba deben dominar perfectamente el reglamento UCI y sus suplementos, que rigen todas las pruebas.

Generalidades

7.1.055 Cada competición de trial debe disponer de un número adecuado de comisarios y oficiales cualificados, incluyendo al menos un comisario UCI, para asumir todas las responsabilidades y aplicar todas las obligaciones vinculadas a las funciones mencionadas en la presente sección.

Colegio de comisarios

7.1.056 El colegio de comisarios es designado conforme al artículo 1.2.116 del reglamento UCI. Es la autoridad final de cualquier competición. Tiene el derecho de imponer una sanción a todo participante, padre, espectador o director de equipo en interés de la seguridad o por violación de las presentes reglas, según las directrices dadas en el título XVI del presente reglamento y al título I del reglamento UCI.

Secretario

7.1.057 El secretario debe ser designado conforme al artículo 1.2.116 del reglamento UCI.

El secretario será el responsable de la inscripción y clasificación de todos los participantes en la prueba, de la realización y difusión de las listas de salida y de resultados (intermedios y finales). El secretario es asistido por un número suficiente de personal administrativo, según se indica en el artículo 7.1.060 del presente reglamento.

(Texto modificado el 1.02.12)

Comisarios nacionales y/o regionales

7.1.058 Los comisarios nacionales y/o regionales serán nombrados por la federación nacional de acuerdo al artículo 1.2.116 del reglamento UCI. Asistirán al colegio de comisarios.

Para desempeñar sus tareas, todos los comisarios deben disponer de los **requerimientos** siguientes:

- deben hablar inglés con facilidad o disponer de un intérprete en lengua inglesa.
- no pueden ser ni directores ni miembros de la dirección de la UCI.
- todos los comisarios deben llevar ropa distintiva de manera que sean fácilmente identificados por los participantes y por los directores de equipos.
- cada comisario de **zona** debe ocupar un puesto claramente definido.

(Texto modificado el 18.03.15; 15.10.18)

Personal de organización

7.1.059 A continuación se relacionan los puestos clave del personal de organización:

- director del comité de organización.
- secretario general.
- tesorero.
- director administrativo.
- director de marketing.
- director de comunicación.
- director de logística.
- coordinador de voluntariado.
- jefe de ceremonias.
- director técnico.

- constructor/diseñador de zonas de trial.
- coordinador del personal de tráfico.
- primeros auxilios y médico.
- locutor.
- pinchadiscos.

Las tareas asignadas al personal de la organización están descritas en la guía de organizadores.
(Texto modificado el 18.03.15)

Otro personal

7.1.060 Otro personal es necesario para garantizar la buena organización de las competiciones de trial y debe incluir entre otros:

- personal de tráfico.
- asistentes.
- voluntarios.
- personal de seguridad.
- personal general de mantenimiento y limpieza.

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

13. Vestimenta y equipamiento de seguridad

Inspección

7.1.061 Antes del inicio o durante toda competición o prueba, el participante, su bicicleta, su casco y su vestimenta pueden ser sometidos a inspección por el colegio de los comisarios con el fin de verificar que este equipamiento es conforme con las reglas presentes.

Todo competidor cuyo equipamiento sea inseguro a la vista del colegio de los comisarios, sea o no a causa de su no conformidad con una de las disposiciones particulares del presente reglamento, no será admitido en la competición.

Todo competidor que no cumpla con todas las instrucciones dadas por el colegio de los comisarios concernientes a su equipamiento no será admitido a participar en ninguna **competición**.

(Texto modificado el 15.10.18)

Casco

7.1.062 El casco protector es obligatorio en todas las competiciones de trial, en los entrenamientos y en los recorridos de unión entre secciones. Es obligatorio optar por cascos que respondan a las normas tales como: DIN 33954, SNELL o ANSI.

Las correas del casco deben ser correctamente atadas durante toda la duración **de la competición**.

(Texto modificado el 15.10.18)

Cámaras

7.1.062 bis Las cámaras y soportes no están permitidos durante las rondas de cuartos de final, semifinales y finales. La UCI puede decidir dar permiso para llevar una cámara durante la final pero sólo para usarla la compañía de producción de TV.

(Texto modificado el 02.02.17)

Maillot

7.1.063 Es obligatorio llevar un maillot adecuado, de mangas largas o cortas.

La normativa que regula el maillot de campeón nacional se definen en los artículos 1.3.056 y siguientes.

La normativa que regula el maillot de Campeón del Mundo de Trial UCI se definen en los artículos 1.3.060 y siguientes.

Las disposiciones sobre las inscripciones publicitarias están reguladas por la UCI.

(Texto modificado el 15.10.18)

Orden de prioridad de los maillots

7.1.063 bis Cuando varios maillots recaen sobre el mismo piloto el orden de prioridad para ser llevados es el siguiente:

- maillot de campeón del mundo.
- maillot de líder de la copa del mundo.

- maillot de campeón continental.
- maillot de campeón nacional.
- maillot de la federación nacional.

Sin embargo, si el líder de la copa del mundo de trial es también campeón del mundo, debe llevar el maillot de campeón del mundo (según el artículo 1.3.071). Durante los campeonatos del mundo y continentales cada piloto tiene que llevar el maillot de su selección nacional (según el artículo 1.3.071).
(Artículo introducido el 18.03.15; **modificado el 15.10.18**)

Pantalón

7.1.064 Es obligatorio vestir un pantalón adecuado, largo o corto.

Zapatillas

7.1.065 Es obligatorio llevar zapatillas resistentes.

Espinilleras y protecciones dorsales

7.1.066 La UCI recomienda encarecidamente llevar espinilleras y protecciones dorsales.
(Texto modificado el 1.02.12)

Guantes

7.1.067 Es recomendable llevar guantes.

7.1.068 (Derogado el 15.10.18)

7.1.069 (Derogado el 15.10.18)

7.1.070 (Derogado el 15.10.18)

14. Bicicleta

Generalidades

7.1.071 Todas las bicicletas para la competición deben respetar las especificaciones técnicas mencionadas en este capítulo.

Cuadro

7.1.072 El cuadro de la bicicleta debe ser suficientemente resistente para soportar los rigores de la competición de trial y no tener ningún elemento o soldadura agrietada, un plegado o cualquier otro defecto.

Todos los componentes, accesorios y otras piezas deben estar sólidamente sujetos a la bicicleta.

Ruedas y neumáticos

7.1.073 Las ruedas con medida nominal entre 18" y 23" (total) son autorizadas para la clase 20" Las ruedas entre 24" y 26" (total) son autorizadas para la clase 26".

Los neumáticos no deben estar provistos de cadenas, cuerdas u otros accesorios.
(Texto modificado el 1.02.11)

Frenos

7.1.074 La bicicleta debe estar provista de dos frenos en buen estado (uno en la rueda delante y otro segundo en la trasera).

(Texto modificado el 18.03.15)

Bielas, pedales

7.1.075 Los pedales deben estar sólidamente fijados sobre las bielas y ajustados para eliminar todo movimiento lateral del cuerpo de pedal a lo largo de su eje. El eje del pedal debe ser suficientemente resistente para soportar las condiciones extremas de la competición. Los dientes del pedal deben ser bastante puntiagudos y salientes para ofrecer un buen agarre a los zapatos del corredor, sin ser demasiado angulosos y presentar riesgo de herida. Los ganchos o las correas de los pedales, u otros sistemas análogos, no son admitidos.

Para la clase 26 " sólo es autorizado un cubre cadena "rock-ring" del lado de la transmisión. El montaje de un cubre cadena inferior suplementario no está autorizado.

(Texto modificado el 1.02.11)

Manillar

7.1.076 Los manillares agrietados o plegados no están permitidos. Los manillares deben tener taponados los extremos

(Texto modificado el 1.02.12)

15. Números de orden

7.1.077 Los dorsales y las placas del manillar deben ser resistentes al agua y mostrar claramente el número de orden, el color del recorrido y los logos de los patrocinadores. Las placas del manillar deben ser del color del recorrido (ejemplo: placa amarilla para la categoría hombres élite, roja para los hombres júnior, rosa para féminas élite).

Las placas deben colocarse **en los manillares de las bicicletas** para ser visibles desde la parte frontal, y los dorsales serán colocados en la espalda.

(Texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

7.1.078 Los dorsales y las placas del manillar no deberán ser quitados ni modificados bajo pena de penalización suplementaria.

7.1.079 Los números de orden son otorgados en orden secuencial desde la primera prueba. La placa número uno es reservada al campeón del mundo actual, y después la atribución se hace con arreglo a la última clasificación UCI.

16. Infracciones, penalizaciones e impugnaciones

Sección 1: infracciones

7.1.080 Todos los pilotos deben observar estas reglas y respetar todas las instrucciones dadas por cualquier comisario u oficial, en todo momento en el transcurso de la prueba. Cada competidor debe, en cada momento, reflejar un comportamiento de una deportividad irreprochable y evitar toda conducta que pudiera poner en descrédito a él mismo o al deporte del Trial. La utilización de un lenguaje obsceno o vulgar está prohibido. Los participantes que usen tal lenguaje serán penalizados según determine el colegio de comisarios.

Las infracciones descritas en el presente capítulo serán penalizadas por el colegio de comisarios, conforme al **capítulo 16 del presente reglamento**.

(Texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

Intromisión de terceros

7.1.081 Los directores de equipo, **escoltas**, padres, y otros acompañantes de un participante **o quienes le brinden asistencia externa** no deben interferir en la competición en nombre de un equipo o en nombre de un piloto.

(Texto modificado el **15.10.18**)

Sección 2: penalizaciones

Puntos de penalización

7.1.082 Los siguientes puntos de penalización deben ser impuestos acumulativamente a los pilotos en las secciones.

(Texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

7.1.083 Todo apoyo sobre un obstáculo o sobre el suelo para restablecer el equilibrio, sea con una parte del cuerpo o con una parte de la bicicleta, exceptuando los neumáticos (1 punto de penalización).

El cuerpo se divide en cuatro partes:

- pies por debajo del tobillo.
- entre los tobillos y por debajo de la cadera.
- partes altas del cuerpo, desde la cadera e incluyendo brazos y cabeza.
- manos por debajo de las muñecas (incluido el manillar si está sujeto por la mano).

En caso de un soporte de más de una parte, los puntos de penalización serán acumulados.

Si una o más partes del cuerpo tocan el obstáculo o el suelo serán penalizados con puntos de penalización. Los contactos con partes de la bicicleta en el suelo o en un obstáculo, pero que no causen el

restablecimiento del equilibrio, están permitidos.

Durante el movimiento de la bicicleta se acepta el roce sin ningún peso sobre la parte que toca del cuerpo o de la bicicleta. Está permitido estar de pie parado. Está permitido girar el pie sin moverlo del sitio.

Si un corredor se acerca a la puerta desde la parte de atrás (con la bici y / o partes del cuerpo) en posición estática (sin intento de pasarla) y pone el pie sobre el obstáculo / suelo para cruzar la puerta (5 puntos de penalización). No se permitirá al piloto continuar en la sección.

(Texto modificado el 1.02.12, 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.084 Apoyo de un pedal y/o la parte inferior del guarda cadena sobre el suelo o sobre el obstáculo (1 punto de penalización).

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.085 Rebasar el tiempo previsto de 2 minutos para la zona (1 punto de penalización por cada 10 segundos).

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, pasar un máximo de tiempo para la zona de 2 minutos, el piloto deberá abandonar la zona pero con la puntuación adquirida hasta ese momento.

(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.086 Pasar por encima, por debajo, levantar o romper la cinta y las flechas que delimitan los límites de la zona (5 puntos de penalización). La referencia de medida serán los ejes de las ruedas y el eje longitudinal de la bicicleta.

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.087 Entrar en una puerta de otra categoría de competición, saltarse una puerta o una dirección de su propia categoría o no pasar las puertas o direcciones en el orden correcto (5 puntos de penalización).

En el Campeonato del Mundo, Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud los corredores deberán cruzar las puertas del sector dónde estén compitiendo, no estando permitido cruzar cualquiera de las puertas de otros sectores.

Entrar la primera vez en una puerta o dirección en el sentido incorrecto (5 puntos de penalización)

Una puerta será pasada sólo si la línea entre las dos flechas con el mismo número está cruzada en el sentido correcto de las flechas. Una vez que la puerta es pasada, si se cruza hacia atrás, el participante tendrá que pasarla otra vez (en el sentido correcto de las flechas)

Una flecha estará pasada sólo si la línea entre la flecha y la siguiente cinta en el sentido de la flecha es cruzada en el correcto sentido de la flecha. Una vez la flecha es pasada, si se cruza hacia atrás, el participante tendrá que pasarla otra vez (en el sentido correcto de la flecha)

Para que una flecha o puerta sea considerada cruzada, al menos uno de los ejes de las ruedas debe cruzar sobre el nivel de la línea de la puerta o la flecha. Si ambos ejes cruzan la línea por debajo del nivel de las flechas, no se considerará pasada. El cruzar con ambos ejes por debajo del nivel de las flechas está permitido para otras categorías

(Texto modificado el 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.088 Sujetar la bicicleta por otra parte que no sea la parte de arriba del manillar (5 puntos de penalización).

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

7.1.089 Poner los dos pies al mismo tiempo sobre el suelo o sobre el obstáculo (5 puntos de penalización).

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.090 Rueda delantera fuera de la puerta de entrada (es decir, cuando, después de la entrada a la zona, el eje de la rueda delantera sale por la puerta otra vez (5 puntos de penalización).

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.091 Poner los dos pies sobre el mismo lado de la bicicleta cuando un pie está sobre el suelo (5 puntos de penalización).

(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.092 Caída, por ejemplo partes del cuerpo por encima de las caderas en contacto con el suelo, o

sentarse en el suelo o sobre un obstáculo (5 puntos de penalización).
(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.093 Cuando se alcanza el número máximo de 5 puntos de penalización, el piloto debe abandonar la zona.
(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.094 Queda prohibido marcar 5 puntos sobre la tarjeta de puntuación sin entrar en la sección.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, está prohibido marcar 0 puntos en la tarjeta de puntuación sin haber entrado en la zona.
(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.095 Tocar el suelo o el obstáculo con una mano que no sujeta el manillar (5 puntos de penalización).

Sanciones suplementarias

Se sumarán a las penalizaciones **previstas** en los artículos 7.1.082 y siguientes del presente reglamento de trial, los puntos de penalización siguientes acumulativos a los pilotos.
(Texto modificado el 18.03.15; 15.10.18)

7.1.096 Por cada minuto en caso de retraso en la salida (1 punto de penalización), si la salida es intervalo de minuto.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, por cada minuto que se llegue tarde a la salida (menos 10 puntos) en caso de que la salida sea en intervalo de minutos.
(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

Asistencia externa.

7.1.097 Parientes, seguidores o acompañantes no deben interferir en la competición.

Los siguientes actos realizados por los parientes, seguidores o ayudantes de pilotos están prohibidos y penalizados con 10 puntos de penalización para el piloto beneficiado.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, los siguientes actos realizados por parientes, seguidores o ayudantes de pilotos están prohibidos y penalizados con menos 100 puntos para el piloto beneficiado:

- A. guardar la posición de entrada al piloto para la entrada en una sección.
- B. criticar al comisario.
- C. entrar en la sección (asistir para protección al piloto sin influir en su actuación en la **zona** está permitido).
- D. asesorar (posiciones) al piloto durante su competición en la sección.

(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.098 Perder la tarjeta de **puntuación** u omitir una zona (10 puntos de penalización).

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, perder la tarjeta de puntos u omitir una zona (menos 100 puntos)
(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.099 Comportamiento no deportivo (10 puntos de penalización)

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, el comportamiento no deportivo (menos 100 puntos)
(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

7.1.100 No realizar más de tres zonas en el total de la ronda de competición (descalificación).
(Texto modificado el 18.03.15)

7.1.101 Abandonar o acortar el circuito (descalificación).

7.1.102 Abandonar la prueba (descalificación).

7.1.103 Modificar la configuración de una zona (descalificación).

7.1.104 Participante herido que continúe la competición sin autorización del médico (descalificación).

7.1.105 Las sanciones suplementarias, que sólo el delegado técnico puede imponer de acuerdo con el colegio de **Comisarios**, serán agregadas a los otros puntos de penalización.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, las sanciones suplementarias, que sólo el delegado técnico puede imponer de acuerdo con el colegio de **Comisarios**, serán restadas de los otros puntos.

(Texto modificado el 02.02.17; **15.10.18**)

7.1.106 Cualquier participante que sobrepase el tiempo señalado para la **competición** será sancionado con 1 punto de penalización por cada minuto o parte del mismo durante el tiempo de penalización.

En el Campeonato del Mundo, **Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud**, cualquier piloto que exceda el tiempo señalado para la **competición** será penalizado con una deducción de 10 puntos por cada minuto o parte del mismo durante el tiempo de penalización.

(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; **15.10.18**)

7.1.107 Si se sobrepasa el tiempo de penalización el participante será excluido de la clasificación.

7.1.108 No **cumplir** las reglas concernientes a portar el casco, (descalificación).

(Texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

7.1.109 No **cumplir** las normas relativas a la placa del manillar/ o del dorsal (10 puntos de penalización).

En el Campeonato del Mundo, **Copas del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud** no respetar las normas relativas a la placa del manillar/ o del dorsal (menos 100 puntos)

(Texto modificado el 18.03.15; 02.02.17; **15.10.18**)

Otras penalizaciones

7.1.110 El colegio de los comisarios puede, sin perjuicio de las posibilidades que le confieren los títulos I y XII del reglamento de la UCI, invocar toda sanción mencionada en la presente sección contra un competidor que comete una de las infracciones indicadas.

Advertencia oficial

7.1.111 Un participante puede recibir una advertencia oral oficial en caso de mala conducta. La primera advertencia impuesta a un competidor no conlleva otra penalización más que la notificación de la advertencia; sin embargo, la segunda advertencia por una infracción idéntica o cualquier otra, el mismo día, conlleva la descalificación del piloto en la **competición**.

La advertencia es fijada sobre la lista impresa de los resultados y en los monitores.

(Texto modificado el **15.10.18**)

Descalificación de un participante

7.1.112 Un competidor puede ser descalificado y privado de toda participación en la competición dentro de la categoría en la cual la infracción ha sido cometida, o incluso en la toda la prueba.

Expulsión de un infractor de la competición

7.1.113 El colegio de los comisarios puede, a su entera discreción, expulsar a un infractor del lugar de la **competición** por toda infracción de las disposiciones del presente reglamento.

(Texto modificado el **15.10.18**)

Suspensión de un infractor de la competición

7.1.114 La UCI puede, a su entera discreción, por causa justificada **suspender** por un periodo de tiempo o de modo definitivo, la licencia que permite a un piloto participar en las competiciones de trial. Las infracciones siguientes conllevan la suspensión:

- A. competir bajo un nombre falso.
- B. utilizar informaciones falsas que conciernen a la edad, la categoría u otro motivo en el momento de la inscripción con el fin de disponer de una ventaja desleal.
- C. conspirar con uno o varios competidores con el fin de predeterminar el resultado de una competición.
- D. ofrecer, dar o recibir directamente o indirectamente todo soborno o prima destinada a influir sobre el resultado de una **competición**, de/ o desde cualquier otra persona, incluido, sin limitación, los otros competidores, los comisarios, los oficiales y los espectadores de una competición de trial.
- E. participar a sabiendas en una competición con una bicicleta no conforme con las reglas de la

competición.

F. modificar las especificaciones de cualquier bicicleta después de inspección de un modo que constituye una infracción de las reglas de la competición.

G. comprometerse en toda práctica desleal, todo comportamiento o toda acción perjudicial para la disciplina del trial, esté o no en relación con una prueba específica.

(Texto modificado el 15.10.18)

7.1.115 Los competidores serán responsables de las acciones de su familia, de su director de equipo y de cualquier otra persona que les acompañe en una prueba o en una competición de trial. Cualquier mal comportamiento por parte de una de estas personas podrá, a la discreción de un comisario o de un director de carrera, conllevar a la descalificación o la suspensión de los competidores y la expulsión de los infractores de la zona de competición.

Sección 3: impugnaciones

7.1.116 Sólo los participantes o sus representantes legales pueden presentar impugnaciones.

7.1.117 El plazo para presentar una impugnación es de 30 minutos después de la llegada del último participante de la correspondiente categoría.

7.1.118 Las impugnaciones colectivas, las impugnaciones contra el cronometraje y sobre ellas las decisiones de los jueces árbitros, no serán admitidas.

7.1.119 El presidente del colegio de comisarios, después de consulta al mismo, decide sobre las impugnaciones presentadas.

17 Sistema de penalización aplicable a los Campeonatos del Mundo, Copa del Mundo y Juegos Mundiales de la Juventud

7.1.120 Los puntos de penalización serán aplicados según los art. del 7.1.082 al 7.1.119

Un piloto empezará la zona con 0 puntos de penalización y 0 puntos

Cada vez que el piloto cruce un sector con cero puntos de penalización, se le sumarán 10 puntos a su puntuación. El proceso para validar un sector está definido en el artículo 7.1.018.

El mismo procedimiento debe seguirse con los otros sectores de la zona.

El piloto sólo puede anotar cinco puntos de penalización en toda la sección. Si un participante tiene cinco puntos de penalización antes de terminar la sección, tiene que salir de la sección, pero guarda los puntos ganados.

(Artículo añadido el 02.02.17; modificado el 15.10.18)

CAPÍTULO II. PRUEBAS INTERNACIONALES

Inscripción de los participantes

7.2.001 El proceso de inscripción está a cargo de cada organizador de cada prueba internacional de trial, respetando las fechas de apertura y cierre. Los pilotos necesitan completar sus inscripciones individualmente para cada prueba internacional de trial. Los registros que lleguen tarde, serán aceptados de acuerdo con las reglas del organizador.

(Texto modificado 1.10.13)

7.2.002 El director de equipo o el propio corredor debe confirmar la presencia de cada corredor que figura en la lista de pre-inscripción de los competidores, el día previsto para la inscripción, proporcionando las informaciones siguientes:

- presencia del piloto en el lugar.
- nombre del piloto correctamente deletreado.
- categoría de competición del piloto.
- fecha de nacimiento del piloto.
- número de bicicleta del piloto.

- documento de identidad del piloto.
(Texto modificado 15.10.18)

7.2.003 La confirmación de la inscripción debe ser efectuada por el piloto al secretario. La lista definitiva de participantes debe estar realizada antes de la salida de la **competición**. En la misma se debe indicar el nombre de los participantes, así como sus códigos UCI y categorías exactas, el tipo de **competición** y el orden de salida.

(Texto modificado el 1.02.12; 15.10.18)

7.2.004 La tasa de inscripción que se paga al organizador de una prueba internacional de trial, debe ser definida por la organización/federación nacional que acoge la prueba.

Formato de competición

7.2.005 La competición será establecida conforme a los procedimientos mencionados en el presente reglamento,

7.2.006 Las categorías de competición de una prueba internacional de trial están basadas en las descripciones de los artículos 7.1.001 y siguientes del presente reglamento.

Formato de las pruebas

7.2.007 Las **pruebas** de fuera de clase (HC) deberán tener **uno o** dos días de competición. Una ronda de clasificación y una ronda final. Las pruebas de primera clase (C1) deberán tener un día de competición a una ronda.

(Artículo introducido el 1.01.13; 15.10.18)

CAPÍTULO III. PRUEBAS COPA DEL MUNDO TRIAL UCI

General

7.3.001 La copa del mundo de trial consiste en un número de competiciones en diferentes países. Estos eventos son elegidos anualmente por el comité directivo de la UCI según el procedimiento descrito en la guía de organización y procedimientos de la copa del mundo de trial.

La designación de un evento de la copa del mundo de trial obligará a la firma de un contrato entre el organizador y la UCI.

(Texto modificado el 18.03.15)

7.3.002 La copa del mundo de trial es de propiedad exclusiva de la UCI.

7.3.003 Las pruebas de copa del mundo de trial son abiertas a todos los pilotos calificados en posesión de una licencia UCI.

7.3.004 Un cierto número de pruebas de copa del mundo de trial son programadas cada año con el fin de establecer una clasificación general anual de los corredores combinados para las categorías hombres élite, hombres júnior y féminas élite, reconocidas por la UCI.

(Texto modificado el 18.03.15).

Inscripción y confirmación de pilotos

7.3.005 Todos los pilotos deberán registrarse usando el sistema de registro online UCI (www.uci.ch) a través de su federación nacional. Las fechas de apertura y cierre del sistema de registro online estarán publicadas en la página web de la UCI. Todos los competidores o sus directores de equipo deberán confirmar la inscripción, presentar sus licencias y retirar los dorsales.

Ningún corredor se podrá registrar en más de una categoría.

Los plazos para realizar la confirmación estarán indicados en el programa oficial publicado en la página web de la UCI.

Los pilotos que no confirmen la inscripción en el plazo indicado no habrán completado su inscripción y por tanto no podrá competir en la prueba.

Las inscripciones posteriores serán rechazadas, salvo si son aprobadas por la UCI y con el pago de una multa de 100 francos suizos para el primer corredor. Si varios corredores pertenecientes a la misma federación son autorizados, se hará un pago único de 200 francos suizos. Estas inscripciones tardías se

registrarán antes del final del plazo de la confirmación de la inscripción. Una vez pasado este plazo no serán aceptadas más inscripciones.

(Texto modificado el 1.02.12; 1.10.13; 18.03.15; 15.10.18)

Categorías

7.3.006 Las categorías de competición de una prueba de copa del mundo de trial son descritas en el artículo 7.1.002 y se establecerá una clasificación combinada con las siguientes categorías:

- hombres élite 20: comprendida por hombres élite 20, hombres junior 20 y cadetes de segundo año.
- hombres élite 26: comprendida por hombres élite 26, hombres junior 26 y cadetes de segundo año.

Así como:

- féminas élite.

(Texto modificado el 1.02.12; 18.03.15)

Categorías de edad

7.3.007 Las categorías dependen de la edad como indica el artículo 7.1.002.

Formato de competición

7.3.008 En la categoría femenina, el **formato de** competición de la copa del mundo de trial deberá incluir semifinales y finales.

En las categorías de hombres, cada copa del mundo de trial **el formato de competición** incluye una prueba de cuartos de final, una de semifinales y una final.

Semifinales féminas élite

Las competiciones de la copa del mundo de trial empezarán con las semifinales. Las semifinales de la copa del mundo estarán abiertas a todas las competidoras inscritas. Las semifinales deberán consistir en cinco secciones a dos vueltas. El colegio de comisarios deberá establecer el tiempo de competición de acuerdo con el número de competidoras inscritas.

Finales féminas élite

Las mejores seis competidoras en las semifinales serán elegidas para competir en la final. Los puntos de penalización obtenidos en las semifinales no contarán para la final.

En caso de empate serán los puntos de penalización de las semifinales los que desempatarán

Cuartos de final hombres élite 20 y 26

Las pruebas de la copa del mundo de trial comenzarán en una ronda de cuartos de final. Esta ronda es abierta a todos los corredores no clasificados inscritos. Está compuesta de dos vueltas de cinco secciones. El colegio de comisarios establecerá la duración de la competición en función del número de competidores. Los cuartos de final de hombres élite se harán en grupos:

- grupos (3 ó 4) serán determinados dependiendo del número de competidores inscritos.
- si el número de pilotos inscritos es 30 o menos, se dividirán en tres grupos.
- si el número de inscritos es mayor de 30 se dividirán en cuatro grupos.
- los grupos serán determinados atendiendo al orden de los pilotos en el ranking actual de la UCI, así por ejemplo en un grupo de 10 pilotos serán las posiciones: 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35, 39, 43 y 47. (Este principio continuará con el siguiente grupo de pilotos con la siguiente posición del ranking respectivamente).
- para 3 grupos el mejor de cuatro pilotos de cada grupo será elegido para competir en las semifinales más los tres o más afortunados de los perdedores serán clasificados.
- para 4 grupos los mejores 3 corredores de cada grupo serán elegidos para competir en semifinales más los tres o más corredores afortunados de los perdedores.

Semifinales hombres élite 20 y 26

El número de pilotos clasificados para semifinales incluyendo los 10 mejores del ranking serán siempre de 25. Al menos los quince mejores pilotos de los cuartos de final de cada categoría y los diez mejores pilotos de la clasificación UCI, disputarán la manga de semifinal.

Un número mayor de corredores puede ser clasificado si el número de corredores directamente clasificados (clasificación UCI) es inferior a diez.

Las semifinales consistirán en dos vueltas de cinco secciones. El colegio de comisarios establecerá el tiempo de la competición.

Final hombres élite 20 y 26

Los seis mejores pilotos en la ronda semifinal serán elegidos para participar en la ronda final.

Los puntos de penalización obtenidos en la semifinal no cuentan para la ronda final.

En caso de empate, los puntos de penalización obtenidos en las semifinales determinarán el desempate.

Desarrollo de la final

En la ronda final se aplicará el sistema seis por seis.

Antes del inicio, los seis pilotos serán presentados en el podio de salida en orden inverso a la posición obtenida en la ronda de semifinales. Después de la presentación, deberán ir a la primera zona.

El orden de salida estará determinado por el resultado obtenido en las semifinales. El piloto que obtuvo la sexta plaza empezará el primero en la sección uno y después los demás por el orden decreciente de la clasificación de semifinales. El mismo principio se aplicará en las demás secciones,

Una vez terminada la sección por el piloto, el próximo participante deberá empezar la zona en un máximo de 30 segundos. Después de estos treinta segundos se inicia el tiempo de la sección.

En caso de lesión leve, el siguiente piloto deberá tomar la salida antes. En caso de empate se aplicará el artículo 7.1.047.

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12, 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17; 15.10.18)

Número de secciones y de vueltas

7.3.009 El número de secciones y de vueltas es según se indica a continuación:

Tipo de competición	Número de secciones	Número de vueltas
Cuartos de final	5	2
Semifinales	5	2
Final	5	1

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 18.03.15)

Reconocimientos y premios

7.3.010 Cada año, la UCI concede al mejor corredor de cada categoría, el título de “ganador de la copa del mundo trial UCI”.

Este título es propiedad de la UCI y no puede ser usado asociado a ningún producto cualquiera que sea la razón comercial sin el acuerdo expreso de la UCI.

En la final de la copa del mundo de trial UCI, la UCI premia a los tres primeros competidores de cada categoría con trofeos exclusivos de la copa del mundo.

(Texto modificado el 18.03.15)

Clasificación de la copa del mundo

7.3.011 La clasificación de la copa del mundo se realiza en base a los puntos obtenidos por cada competidor conforme al cuadro del artículo 7.6.006.

La última competición de la copa del mundo será premiada con el doble de puntos de la copa del mundo de acuerdo con la tabla del artículo 7.6.006.

En caso de igualdad de puntos, los pilotos desempatarán por el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc., teniendo en cuenta únicamente los puestos que aporten puntos para la copa del mundo. Si continúan empatados, se usarán los puntos obtenidos en la última prueba disputada para resolver el empate.

(Artículo introducido el 1.02.12; modificado el 18.03.15)

Maillot de líder

7.3.012 El piloto líder de la clasificación de la copa del mundo, debe vestir el maillot de líder en cada prueba de la copa del mundo, excepto en la primera prueba.

(Artículo introducido el 1.02.12; modificado el 1.10.13)

7.3.013 El diseño del maillot de líder es determinado por la UCI y es de su exclusiva propiedad. Este maillot, no puede ser reproducido sin la autorización de la UCI. No puede ser modificado, salvo en los espacios publicitarios reservados a los patrocinadores del piloto que lo luce.

(Artículo introducido el 1.02.12)

7.3.014 La publicidad que aparece en el maillot de líder está reservada por la UCI. Sin embargo, los pilotos pueden poner sus propios logos en el maillot de líder, de la forma siguiente:

- están autorizados un máximo de cuatro logos.
- en la parte anterior del maillot: en una superficie de hasta 300 cm².
- en la parte posterior del maillot: en una superficie de hasta 300 cm².
- sobre los hombros: una sola línea que no sobrepase los 5 cm de ancho.
- sobre los laterales del maillot: Una sola línea con un máximo de 9 cm de ancho.

El diseño del maillot recibido en la ceremonia protocolaria, debe ser respetado. Para mayor información, por favor, véanse los catálogos disponibles en la página web de la UCI.

(Artículo introducido el 1.02.12)

Ceremonia oficial

7.3.015 La ceremonia oficial tendrá lugar inmediatamente después de **la competición**.

Los siguientes participantes deberán asistir:

- los tres primeros participantes **de la competición** de hombres élite 20", hombres élite 26" y féminas élite.
- los líderes de las clasificaciones de la copa del mundo de hombres élite 20", hombres élite 26" y féminas élite después de la **competición** en cuestión.

Las bicicletas no pueden subirse al pódium. Sin embargo, un área será prevista por el organizador en frente del mismo para exponer la bicicleta del ganador durante la ceremonia oficial.

(Artículo introducido el 1.01.13; texto modificado el 18.03.15; **15.10.18**)

CAPÍTULO IV. PRUEBAS DE LOS JUEGOS MUNDIALES DE LA JUVENTUD TRIAL UCI

General

7.4.001 Los juegos mundiales de la juventud trial constará de un evento. Este evento estará seleccionado anualmente por el comité directivo de la UCI según el procedimiento de licitación descrito en la guía de la organización de los juegos mundiales de la juventud trial.

La designación de la competición de los juegos mundiales de la juventud trial estará sujeto a la firma de un contrato entre el organizador y la UCI.

(Texto modificado el 18.03.15)

7.4.002 El lugar de una prueba está generalmente en el territorio de la federación nacional que acoge la prueba.

7.4.003 Los juegos mundiales de la juventud trial son propiedad exclusiva de la UCI.

7.4.004 Las pruebas de los juegos mundiales de la juventud de trial están abiertas a todos los pilotos en posesión de la licencia UCI correspondiente.

Inscripción y confirmación de los competidores

7.4.005 Los pilotos que deseen y sean aptos para participar en una prueba de los juegos mundiales de la juventud trial deben inscribirse a través de una federación nacional. No se cargarán tasas de inscripción para los juegos mundiales de la juventud trial.

Las fechas de apertura y cierre de las **inscripciones** serán publicadas en la página web de la UCI. Todos los pilotos y sus directores deportivos deberán confirmar el registro presentando sus licencias y retirando los dorsales.

El final de la confirmación estará indicado en el programa oficial publicado en la página web de la UCI.

La inscripción en los juegos mundiales de la juventud trial UCI está sujeta a las restricciones siguientes:

- en total, cada federación nacional puede inscribir hasta 5 competidores en cada categoría.
- la federación anfitriona puede inscribir un mayor número de pilotos, con un máximo de 6 competidores en cada categoría.

(Texto modificado el 1.02.11; 18.03.15; **15.10.18**)

Tipo de competiciones y categorías

7.4.006 Para los juegos mundiales de la juventud trial UCI, el tipo de prueba es open (libre elección de tamaño de rueda, entre 18" y 26") y las categorías son féminas escuelas, principiantes, alevines, infantiles,

cadetes y féminas, según se indica en el artículo 7.1.002 del presente reglamento.
(Texto modificado el 1.02.11; 02.02.17)

Categorías de edad

7.4.007 Las categorías dependen de la edad, según se indica en el artículo 7.1.002 del presente reglamento.

Formato de competición

7.4.008 Los juegos mundiales de la juventud trial deben de incluir una ronda semifinal y una ronda final.

Si la categoría tiene más de 16 competidores, los mejores 12 competidores en la ronda semifinal disputarán la ronda final.

Si la categoría tiene entre 11 y 16 competidores, los mejores 8 competidores en la ronda semifinal disputarán la ronda final.

Si la categoría tiene menos de 11 competidores no habrá ronda semifinales.

El número de zonas y de vueltas queda indicado en el cuadro siguiente:

Tipo de competición	Número de secciones	Número de vueltas
Finales directas	5	3
Semifinales	5	2
Finales	5	2

(Texto modificado el 1.02.11; 1.02.12; 18.03.15; 15.10.18)

7.4.009 Cada **federación nacional** que inscriba a competidores debe designar a un director de equipo nacional encargado de representar los intereses de todos sus pilotos en los juegos mundiales de la juventud trial. Las tasas de inscripción de cada categoría, debidas a la UCI, son publicadas en las obligaciones financieras de la UCI.

(Texto modificado el 18.03.15; 15.10.18)

Maillot nacional

7.4.010 Los competidores participantes en los juegos mundiales representan a su país. Vestir la equipación nacional es muy recomendable, aunque no obligatorio.

(Texto modificado el 18.03.15)

Reconocimientos y premios

7.4.011 La UCI concede a cada competidor que llegue el primero de su categoría, el título de "vencedor de los juegos mundiales de la juventud trial UCI". Este título queda en propiedad de la UCI y no puede ser asociado a ningún producto cualquiera que sea la razón comercial sin el acuerdo expreso de la UCI.

La UCI premiará las tres primeras posiciones de cada categoría con medallas de los juegos mundiales de la juventud.

(Texto modificado el 18.03.15)

Ceremonia oficial

7.4.012 La ceremonia oficial se llevará a cabo inmediatamente después de la **competición**.

Los tres primeros pilotos clasificados en cada categoría deben asistir a la ceremonia oficial. Las bicicletas no pueden subir al pódium.

(Artículo incluido el 18.03.15; 15.10.18)

CAPÍTULO V. COMPETICIÓN POR EQUIPOS NACIONALES TRIAL UCI

General

7.5.001 Una competición por equipos nacionales de trial será establecida en una sección dedicada en el campeonato del mundo de trial y los juegos mundiales de la juventud de trial.

(Texto modificado el 18.03.15)

Inscripciones

7.5.002 Campeonatos del mundo

La inscripción de los pilotos para participar en la competición por equipos nacionales debe estar realizada por el director de equipo en la confirmación de pilotos.

El máximo número de pilotos por equipo nacional de trial es de 5, uno por categoría:

- 1 hombre junior 20".
- 1 hombre junior 26".
- 1 hombre elite 20".
- 1 hombre elite 26".
- 1 femina elite.

El número mínimo de pilotos por equipos nacionales en la competición es de 3. Deben ser de diferentes categorías.

Juegos mundiales de la juventud trial UCI

La inscripción de los pilotos para participar en la competición por equipos nacionales de trial de la juventud debe estar realizada por el director de equipo en la confirmación de pilotos.

El máximo número de pilotos por equipo nacional de competición es de 6, uno por categoría:

- 1 principiante (9-10)
- 1 benjamín (11-12)
- 1 infantil (13-14)
- 1 cadete (15-16)
- 1 femina escuelas (9-11)
- 1 femina (12-15)

El número mínimo de pilotos por equipos nacionales en la competición es de 4. Deben ser de diferentes categorías.

(Texto modificado el 18.03.15)

Proceso de inicio

7.5.003 Campeonato del mundo trial UCI

El total de puntos UCI de un equipo nacional será la suma de los puntos individuales de cada piloto. El total de puntos UCI determinará el orden de salida de los equipos nacionales de trial. El equipo nacional con menor número total de puntos UCI empezará primero.

El orden de salida de los pilotos en cada equipo nacional estará determinado por cada director de equipo.

El primero piloto en iniciar la competición pertenecerá a la sección nacional con el total de puntos UCI más bajo. El segundo piloto será del segundo equipo nacional con el total de puntos UCI más bajo y así sucesivamente. El mismo procedimiento se aplica para los pilotos restantes.

Los pilotos pasarán las secciones una por una y sólo una vez.

Juegos mundiales de la juventud

El total de puntos UCI de las féminas y cadetes de cada equipo nacional determinarán el orden de salida en la competición de la competición por equipos nacionales de la juventud de trial.

Los equipos nacionales sin puntos UCI empezarán primero. El orden será determinado de forma aleatoria.

El equipo nacional con menos puntos UCI totales empezarán después de los equipos nacionales sin puntos.

El orden de los pilotos en cada equipo nacional estará determinado por cada director de equipo.

El primero piloto en tomar la salida pertenecerá al equipo nacional sin puntos UCI. Los pilotos restantes serán de los equipos nacionales con puntos UCI y así sucesivamente. El mismo procedimiento se aplica para los pilotos restantes.

Los pilotos realizarán las secciones una a una y sólo una vez.

(Artículo introducido el 18.03.15; 02.02.17)

Descripción de la sección

7.5.004 La zona, deberá ser dividida en cinco **sectores**, tiene que estar designada/construida de acuerdo con la guía de construcción de las secciones de trial UCI. Cada **sector** estará comprendido por diferentes obstáculos marcados con cuatro diferentes niveles (puertas)

La longitud de una sección debe estar comprendida entre 30 y 50 metros **ser lineal o en forma de U**.

Los cinco **sectores** de cada sección deben estar claramente definidos por una cinta transversalmente en el suelo con el fin de identificar cada parte.

Cada **sector** debe contener los cuatro niveles diferentes (puertas) que se indican con flechas de color. Los pilotos obtendrán una puntuación diferente en función del nivel (puerta) que optan por recorrer.

Puntos obtenidos en cada nivel (puerta):

- puerta blanca: 10 puntos.
- puerta azul: 20 puntos.
- puerta roja: 30 puntos.
- puerta amarilla: 40 puntos.

(Artículo introducido el 18.03.15; modificado el 15.10.18)

Sistema de competición

7.5.005 Los puntos de penalización se aplicarán según los artículos 7.1.082 al 7.1.119.

Un piloto comienza la sección con cero puntos. Un piloto puede elegir el nivel (puertas) que quiera recorrer en cada parte de la sección o saltarse algunas de ellas.

La puerta del nivel elegido en cada parte sólo se puede pasar una vez.

Si el corredor termina la primera parte de la sección con cero puntos, su puntuación será los puntos correspondientes al nivel (puerta) elegidos. El mismo procedimiento se debe seguir con las otras partes de la sección.

Una parte de una zona comienza cuando el eje de la rueda delantera pasa transversalmente la cinta del suelo.

Una vez que el piloto inicia la segunda y siguientes partes de sección, puede volver a la parte anterior.

En el caso de que el piloto cometa un toque en la parte que ya haya finalizado, el punto de penalización contará como tal en la parte que está a punto de comenzar.

El piloto solo puede hacer cinco toques en toda la sección. Si un corredor tiene cinco toques antes de terminar tiene que salir de la zona pero se mantiene la puntuación de los sectores terminados.

(Artículo introducido el 18.03.15; modificado el 15.10.18)

Resultados

7.5.006 Los puntos obtenidos por cada competidor cuentan como puntos para el total de puntos general de su equipo nacional.

El ganador es el equipo nacional con la puntuación más alta.

En caso de empate, se desempatará según los puntos conseguidos por el equipo nacional en el nivel más alto (puerta).

(Artículo introducido el 18.03.15)

Reconocimiento y premios

7.5.007 En el campeonato del mundo según el artículo 7.5.006 la UCI otorgará el título de “equipo nacional campeón del mundo trial UCI”.

La UCI premiará a los tres primeros equipos clasificados.

En los juegos mundiales de la juventud según el artículo 7.5.006 la UCI otorgará el título “equipo nacional campeón de los juegos mundiales de la juventud trial UCI”.

La UCI premiará a los tres primeros equipos clasificados.

Estos títulos serán propiedad de la UCI y no pueden ser usados en conjunción con ningún producto o propósito comercial sin el consentimiento expreso de la UCI.

(Artículo introducido el 18.03.15)

Ceremonia protocolaria

7.5.008 Campeonato del Mundo

La ceremonia protocolaria tendrá lugar inmediatamente después de la competición y deberá estar de acuerdo con el artículo 9.1.043 y siguientes.

Todos los miembros de los tres primeros equipos nacionales deberán acudir a la ceremonia protocolaria.

Juegos Mundiales de la Juventud

La ceremonia protocolaria tendrá lugar inmediatamente después de la competición. Todos los miembros de los tres primeros equipos nacionales deberán acudir a la ceremonia protocolaria. Las bicicletas no pueden estar en el pódium.

(Artículo introducido el 18.03.15; modificado el 15.10.18)

CAPÍTULO VI. CLASIFICACIÓN TRIAL UCI

7.6.001 La UCI ha creado una clasificación trial UCI de la cual es la propietaria exclusiva. La clasificación trial UCI se establece en un periodo de un año, conforme a las condiciones abajo indicadas, acumulando los puntos adquiridos desde la clasificación anterior y respetando las disposiciones del presente reglamento.

7.6.002 Al mismo tiempo, los puntos restantes, obtenidos hasta la misma fecha del año anterior por cada piloto en las competiciones internacionales de trial, son deducidos. La nueva clasificación entra en vigor el día de su publicación y tiene validez hasta la publicación de la clasificación siguiente.

7.6.003 Una clasificación individual hombres y mujeres se establece por cada uno de los tipos de pruebas siguientes:

- clasificación individual hombre élite trial 26" UCI.
- clasificación individual hombre élite trial 20" UCI.
- clasificación individual féminas élite trial (open) UCI.

(Texto modificado el 18.03.15)

7.6.004 Los corredores empatados en la clasificación individual son desempatados por su clasificación en la prueba más reciente de la temporada, en el orden siguiente:

1. campeonatos del mundo.
2. pruebas de la copa del mundo.
3. campeonatos continentales.
4. campeonatos nacionales.
5. pruebas fuera de clase.
6. pruebas clase 1.

(Texto modificado el 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17)

7.6.005 La clasificación trial UCI será actualizada después de un campeonato del mundo, copa del mundo y el 31 de diciembre. Las fechas en las que se actualizan las clasificaciones serán publicadas en la página web de la UCI.

(Texto modificado el 1.10.13)

7.6.005 bis Según estipula el artículo 1.2.029, los campeonatos nacionales de trial deben tener lugar el último fin de semana del mes de junio. Sin embargo, es posible que tengan lugar junto con los campeonatos nacionales de mountain bike.

La UCI podrá dispensar de esta norma al hemisferio sur o en casos de fuerza mayor.

Para los cálculos de la clasificación de la UCI, los campeonatos nacionales que se celebren antes o después de las fechas estipuladas, serán considerados en la fecha estipulada.

(Artículo introducido el 1.10.13; modificado el 15.10.18)

7.6.006 Cuadro de puntos

Puesto	Campeonatos del Mundo CM		Copa del Mundo * CDM	Campeonatos Continentales CC		Campeonatos Nacionales CN		Pruebas Internacionales	
	Hombres Mujeres Elite	Hombres Junior	Todas las clases	Hombres Mujeres Elite	Hombres Junior	Hombres Mujeres Elite	Hombres Junior	Clase HC Hombres Mujeres Elite	Clase C1 Hombres Mujeres Junior
1	300	125	200	100	70	50	25	50	40
2	250	110	160	90	60	40	20	40	30
3	200	105	140	80	50	35	18	35	25
4	180	100	125	70	45	30	16	30	20
5	160	95	110	65	40	28	14	28	19
6	140	90	100	60	38	26	12	26	18
7	130	85	95	58	36	24	10	24	17
8	10	80	90	56	34	22	9	22	16
9	110	75	85	54	32	20	8	20	15
10	100	70	80	52	30	19	6	19	14
11	98	65	75	50	29	18	5	18	13
12	96	64	70	49	28	17	4	17	12
13	94	63	65	48	27	16	3	16	11
14	92	62	64	47	26	15	2	15	10
15	90	61	63	46	25	14	1	14	9
16	88	60	62	45		13		13	8
17	86	59	61	44		12		12	7
18	84	58	60	43		11		11	6
19	83	57	59	42		10		10	5
20	82	56	58	41		9		9	4
21	81	55	57	40					
22	80	54	56						
23	79	53	55						
24	78	52	54						
25	77	51	53						
26	76	50	52						
27	75	49	51						
28	74	48	50						
29	73	47	49						
30	72	46	48						
31	71	45	47						
32	70	44	46						
33	69	43	45						
34	68	42	44						
35	67	41	43						
36	66	40	42						
37	65	39	41						
38	64	38	40						
39	63	37	39						
40	62	36	38						
41	61	35	37						
42	60	34	36						
43	59	32	35						
44	58	31	34						
45	57	30	33						
46	56	29	32						
47	55	28	30						
48	54	27	29						
49	53	26	28						
50	52	25	26						

(Texto modificado el 1.02.12; 1.10.13; 18.03.15; 02.02.17)